

**ANEXO I**

**Solicitud de ayuda económica**

**MODALIDADES A, B, C y D**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

**DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE**

Nombre / Razón social		NIF	
Domicilio		Nº.	Piso
Población	Código postal	Provincia	
Teléfono	Móvil	Dirección electrónica	

Datos del presidente o de la presidenta de la entidad solicitante (en su caso)

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

Que enterado/a de la convocatoria de las ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, de acuerdo con lo que prevén sus bases,

**Solicito:**

Acogerme a la convocatoria de estas ayudas económicas por un importe de \_\_\_\_\_ € en la:

- Modalidad A: Ayudas para el mantenimiento de entidades juveniles y para la organización de actividades
- Modalidad B: Ayudas para la formación de educadores/as de tiempo libre
- Modalidad C: Ayudas para el fomento de actividades infantiles y juveniles en el medio marino

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de  
"Sa Coma"  
Juventud  
av. de España, 49  
07800 Ibiza (Islas Baleares)  
tel. 971195900  
[cij.eivissa@conselldeivissa.es](mailto:cij.eivissa@conselldeivissa.es)  
[www.conselldeivissa.es](http://www.conselldeivissa.es)

▫ Modalidad D: Ayudas para la organización y ejecución de conciertos de música y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### Modalidad A

- Certificado del secretario o de la secretaria de la entidad donde figure la antigüedad de la asociación y el número de socios que pertenece a la entidad juvenil, según modelo normalizado que figura como Anexo II.
- Memoria/proyecto de actividades para las que se solicita la ayuda (que deben realizarse o haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024) (Anexo III).
- Presupuesto de ingresos y gastos de las actividades objeto de subvención, firmado por el representante de la entidad solicitante, según modelo normalizado que figura como Anexo IV.
- Declaración responsable de que la entidad solicitante reúne todas las condiciones exigidas para solicitar la ayuda (Anexo V).
- Cuadro resumen (Anexo IX: Modalidad A).
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular a efectos económicos, debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria. Esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consell Insular d'Eivissa ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) y se dirigirá directamente a la Tesorería de este Consejo. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consejo o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.
- Las entidades inscritas solo en el Censo autonómico de entidades juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud deberán presentar sus estatutos en los que conste el ámbito de actuación en la isla de Ibiza, NIF de la entidad, y documentación acreditativa de la representación legal de la entidad.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad A: Anexos I, II, III, IV, V y IX (6 anexos).

### Modalidad B

- Memoria/proyecto de actividades para las que se solicita la ayuda (que deben realizarse o haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024). (Anexo III).
- Presupuesto de ingresos y gastos de las actividades objeto de subvención, firmado por el representante de la escuela solicitante según modelo que figura en el Anexo IV.
- Declaración responsable de que la entidad solicitante reúne todas las condiciones exigidas para solicitar la ayuda (Anexo V).
- Cuadro resumen (Anexo IX) (Modalidad B).
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular a efectos económicos, debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria. Esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consejo Insular d'Eivissa ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) y se dirigirá directamente a la

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de  
"Sa Coma"

Juventud

av. de España, 49  
07800 Ibiza (Islas Baleares)  
tel. 971195900

[cij.eivissa@conselldeivissa.es](mailto:cij.eivissa@conselldeivissa.es)  
[www.conselldeivissa.es](http://www.conselldeivissa.es)

Tesorería de este Consejo. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consejo o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad B: Anexos I, III, IV, V y IX (5 anexos).

### **Modalidad C**

- NIF de la entidad.
- Estatutos inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Gobierno de las Islas Baleares debidamente legalizados.
- Documentación acreditativa de la representación legal de la entidad.
- Memoria/proyecto de actividades medioambientales para las que se solicita la ayuda (que deben o haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024) (Anexo III).
- Declaración responsable de que el club solicitante reúne todas las condiciones exigidas para solicitar la ayuda (Anexo V).
- Certificado del secretario o de la secretaria que acredite a las personas que conforman la junta directiva actual, según modelo normalizado que figura como Anexo VI.
- Presupuesto de ingresos y gastos de las actividades objeto de subvención, firmado por el presidente o presidenta (Anexo VII).
- Certificado del secretario o de la secretaria en el que consten: número de centros docentes y escolares participantes, número de horas lectivas que recibirá cada escolar y antigüedad de la actividad (Anexo VIII).
- Cuadro resumen (Anexo IX) (Modalidad C).
- Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular a efectos económicos, debidamente cumplimentada, firmada y sellada por la entidad bancaria.

Esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consell Insular d' Eivissa ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) y se dirigirá directamente a la Tesorería de este Consejo. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consejo o bien si se ha producido alguna modificación en lo que ya consta.

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad C: Anexos I, III, V, VI, VII, VIII y IX (7 anexos).

### **Modalidad D**

- NIF de la entidad o empresa.
- Documento que otorga el poder de representación.
- Escritura de constitución o de los estatutos debidamente legalizados.
- Memoria/proyecto de los conciertos y/o eventos culturales para los que se solicita la ayuda (que deben realizarse entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024) (Anexo III).
- Presupuesto de ingresos y gastos de cada uno de los conciertos y/o de los eventos por los que se solicita la ayuda (Anexo IV). Se debe presentar un anexo IV para cada uno de los conciertos o eventos. La suma de la ayuda solicitada y los ingresos derivados de la realización de la actividad nunca puede ser superior a la suma de los gastos.

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de  
"Sa Coma"  
Juventud  
av. de España, 49  
07800 Ibiza (Islas Baleares) tel.  
971195900  
cij.eivissa@conselldeivissa.es  
www.conselldeivissa.es

- ▢ Declaración responsable de que la persona, la entidad o la empresa solicitante reúne todas las condiciones exigidas para solicitar la ayuda (Anexo V).
- ▢ Certificado del secretario o secretaria que acredite a las personas que conforman la junta directiva actual (Anexo VI).
- ▢ Cuadro resumen (Anexo IX) (Modalidad D). Deberá entregarse un anexo IX para cada uno de los conciertos o eventos culturales que opten a la ayuda económica.
- ▢ Modelo censal (036/037) de alta en el impuesto de actividades económicas, y en el caso de exención en su presentación, acompañar del certificado y el modelo correspondiente.
- ▢ Autorización del propietario del lugar donde se celebrará el concierto o evento cultural, así como las licencias y autorizaciones y seguros preceptivos para la realización de la actividad. En este sentido deberá cumplirse estrictamente la legislación pertinente en la materia.
- ▢ Solicitud de transferencia bancaria expedida necesariamente a nombre del club y sellada por la entidad bancaria (esta solicitud o modificación se puede realizar a través de la Sede Electrónica del Consell Insular d' Eivissa ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) y se dirigirá directamente a la Tesorería de este Consejo. Sólo deberá presentarse si no consta en el Consejo o bien si se ha producido alguna modificación en el que ya consta).

Todas las solicitudes deben ir acompañadas obligatoriamente por todos los anexos solicitados. En la modalidad D: anexos I, III, IV (uno por cada concierto o evento cultural), V, VI y IX (uno por cada uno de los conciertos o eventos cultural). Mínimo: 6 anexos.

En el caso de entidades que ya tengan aportada la documentación mencionada ante la Tesorería del Consell Insular d' Eivissa, no será necesario que la aporten de nuevo.

La totalidad de los anexos que corresponden a cada modalidad deben entregarse obligatoriamente.

Eivissa, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firmado

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de  
"Sa Coma"  
Juventud  
av. de España, 49  
07800 Ibiza (Islas Baleares)  
tel. 971195900  
cij.eivissa@conselldeivissa.es  
www.conselldeivissa.es

## ANEXO II

### CERTIFICADO MODALIDAD A

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

El secretario o la secretaria: \_\_\_\_\_

con DNI: \_\_\_\_\_ de la entidad: \_\_\_\_\_

#### **Certifica**

Que esta entidad tiene inscritos el siguiente número de socios:

Socios menores de 14 años	
Socios mayores de 14 y menores de 31 años	
Socios mayores de 30 años	

Fecha de creación de la asociación: \_\_\_\_\_

(presenten copia de la solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones)

El secretario o la  
secretaria,

Visto bueno,

El presidente o la presidenta,

Eivissa, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

#### **POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

Departamento de Juventud,  
 Participación Ciudadana y del  
 Parque Insular de Servicios de  
 "Sa Coma"  
 Juventud  
 av. de España, 49  
 07800 Ibiza (Islas Baleares) tel.  
 971195900  
 cij.eivissa@conselldeivissa.es  
 www.conselldeivissa.es

**ANEXO III**

**MODALIDADES A, B y D**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

**ACTIVIDADES, CURSOS, SEMINARIOS, CONCIERTOS O EVENTOS CULTURALES REALIZADOS O EN PROYECTO DE REALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO EN EL QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS ECONÓMICAS**

**(Desde el día 1 de septiembre de 2023 hasta el día 31 de agosto de 2024**

NOMBRE / NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____ NIF: _____		
	<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES, CURSOS O DE EVENTOS, ETC.</b>	<b>FECHA DE REALIZACIÓN</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		

7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		

**Fecha y firma**

Eivissa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](mailto:seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO III (2)**

**MODALIDADES A, B,C y D**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

NOMBRE / NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIF
<b>Breve descripción de cada una de las actividades, cursos y/o eventos</b> Actividad núm.: _____	
a) lugar de realización b) contenidos y metodología en su caso c) número y perfil de los participantes, alumnos, usuarios o públicoasistente d) lengua en la que se desarrolla la actividad o curso o evento e) si es una actividad que fomente la igualdad de género debe indicarse explícitamente (Se debe rellenar un cuadro descriptivo para cada una de las actividades, cursos o eventos)	

## Fecha y firma

Eivissa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma

D

### **POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](mailto:seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO IV**

**MODALIDADES A, B y D**

Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024

**PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD O EVENTO**

*(Durante el período objeto de las ayudas)*

<b>SE SOLICITA AL CONSELL INSULAR D'EIVISSA UNA AYUDA ECONÓMICA POR IMPORTE DE:</b>	€
<b>GASTOS</b>	€

**MANTENIMIENTO, ACTIVIDADES, SERVICIOS, EVENTOS...**

	€
	€
	€
	€
	€

**GASTOS DE PERSONAL**

	€
	€
	€

**BIENES INVENTARIABLES (NO SUBVENCIONABLES)**

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de "Sa  
Coma"

Juventud

av. de España, 49

07800 Ibiza (Islas Baleares)

tel. 971195900

[cij.eivissa@conselldeivissa.es](mailto:cij.eivissa@conselldeivissa.es)

[www.conselldeivissa.es](http://www.conselldeivissa.es)


<b>INGRESOS</b>	€
<b>CUOTAS SOCIOS (SI PROCEDE)</b>	€

**ACTIVIDADES, SERVICIOS, EVENTOS, TAQUILLA, PATROCINADORES**


**SUBVENCIONES**


**OTROS**


Parque Insular de Servicios de “Sa  
Coma”

Juventud

av. de España, 49

07800 Ibiza (Islas Baleares) tel.

971195900

[cij.eivissa@conselldeivissa.es](mailto:cij.eivissa@conselldeivissa.es)

[www.conselldeivissa.es](http://www.conselldeivissa.es)

Eivissa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](http://seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO V**  
**MODALIDADES A, B, C y D**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE DATOS**  
**FISCALES**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,  
con DNI núm. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la entidad  
si procede), \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,

**DECLARO**

Que la entidad / yo mismo

1. Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para poder solicitar la subvención ante esta Corporación y no incurre en ninguna de las circunstancias de prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones (de las Islas Baleares), aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, para ser beneficiario/a, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en caso de que exista alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.

2. Conoce/Conozco y se/me comprometo a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

3. Se encuentra/Me encuentro al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con el Estado español y con la Seguridad Social, y con la hacienda del Consell Insular.

4. Que la entidad que represento no ha sido sancionada o condenada, mediante resolución administrativa o sentencia judicial firmes en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género (Solo para el caso de entidades).

Que no se han solicitado subvenciones a ningún otro Departamento del Consell Insular d'Eivissa o a otra administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades para las que se solicita la ayuda.

Que se han solicitado las subvenciones públicas o privadas que se indican a continuación, que están pendientes de resolución:

	<b>ENTIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
€		
€		

Que la entidad ha sido beneficiaria/Que yo he sido beneficiario de las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para llevar a cabo el mismo programa de actividades, cursos, seminarios, eventos para el que se solicita la ayuda.

	<b>ENTIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
€		

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de  
"Sa Coma"  
Juventud  
av. de España, 49  
07800 Ibiza (Islas Baleares) tel.  
971195900  
cij.eivissa@conselldeivissa.es  
www.conselldeivissa.es

€

**AUTORIZO** al Consell Insular d'Eivissa a acceder a la información necesaria para comprobar que me encuentro/que la entidad que represente se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, y con la Hacienda estatal y autonómica y con el Consell Insular d'Eivissa.

**NO AUTORIZO** al Consell Insular d'Eivissa a acceder a la información necesaria para comprobar que me encuentro/que la entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y autonómica y con el Consell Insular d'Eivissa. En este caso, deben aportarse los certificados acreditativos junto con la solicitud de la ayuda.

Firmado

Eivissa, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO VI**  
**CERTIFICADO**  
**MODALIDADES C y D**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

El secretario o la secretaria \_\_\_\_\_,  
con DNI \_\_\_\_\_, de la entidad \_\_\_\_\_,

**Certifica**

Que la junta directiva está conformada por las siguientes personas:

Presidente/a: ..... Edad: \_\_\_\_ años

Vicepresidente/a: ..... Edad: \_\_\_\_ años

Secretario/a: ..... Edad: \_\_\_\_ años

Tesorero/a: ..... Edad: \_\_\_\_ años

Vocales: ..... Edad: \_\_\_\_ años

..... Edad: \_\_\_\_ años

..... Edad: \_\_\_\_ años

..... Edad: \_\_\_\_ años

El secretario o la secretaria de la entidad,

Eivissa, \_\_, de \_\_\_\_\_ de 202

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**ANEXO VII**

**MODALIDAD C**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

**PRESUPUESTO**

**GASTOS**

<i>CONCEPTO</i>	<i>TOTAL</i>
Personal técnico contratado	€
Alquiler de barcos	€
Ropa deportiva y material fungible	€
Gasolina	€
Alquiler de instalaciones	€
Publicidad	€
Seguros	€
Otros gastos. Concepto:	€
Total	€

**INGRESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------	--------------

Aportación del Consell Insular d'Eivissa	€
Aportaciones de otras administraciones públicas	€
Aportaciones privadas	€
Otras	€
Total	€

Ayuda solicitada al Consell Insular d'Eivissa para el fomento de las actividades medioambientales y educativas infantiles y juveniles en el medio marino que se realicen en la isla de Ibiza durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024

\_\_\_\_\_ €.

Firma del presidente o de la presidenta,

Eivissa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

<p><b>POLITICA DE PRIVACIDAD</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.</p> <p>Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control</p>
---

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

Departamento de Juventud,  
Participación Ciudadana y del  
Parque Insular de Servicios de  
"Sa Coma"  
Juventud  
av. de España, 49  
07800 Ibiza (Islas Baleares) tel.  
971195900  
cij.eivissa@conselldeivissa.es  
www.conselldeivissa.es

## ANEXO VIII

### CERTIFICADO

### MODALIDAD C

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre el día 1 de septiembre de 2023 y el día 31 de agosto de 2024. Pueden corresponder a una o dos ediciones).

El secretario o la secretaria \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_, de la entidad \_\_\_\_\_,

#### **Certifica**

Que el número de centros docentes participantes en la actividad objeto de la subvención es: \_\_\_\_\_

Que el número de escolares participantes en la actividad objeto de la subvención es: \_\_\_\_\_

Que el número de horas lectivas que recibe cada escolar en la actividad objeto de la subvención es de: \_\_\_\_\_ horas/escolar.

Que la antigüedad de la actividad objeto de la subvención es de: \_\_\_\_\_ ediciones.

Que el número de participantes con capacidades especiales es: \_\_\_\_\_

El secretario o la secretaria,

Firmado

Eivissa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

#### **POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**ANEXO IX (Modalidad A)**

**CUADRO RESUMEN**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

Número de socios de la entidad (A1. Anexo II):

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| Socios menores de 14 años |  |
| Socios entre 14 y 30 años |  |
| Socios mayores de 30 años |  |

• Año de creación de la entidad (A2. Anexo II): \_\_\_\_\_

**Actividades entre los días 1 de septiembre de 2023 y 31 de agosto de 2024 (A3, A4 y A5. Anexos III y IV):**

	Actividad	Participantes	Fecha inicio	Fecha finalización	Lengua en la que se desarrolla la actividad
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

	Actividad	Participantes	Fecha inicio	Fecha finalización	Lengua en la que se desarrolla la actividad
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

(En caso de que haya más de 24 actividades, entrega otro ejemplar de este anexo haciendo constar las actividades que falten)

**Actividades realizadas exclusivamente en lengua catalana (A5. Anexo III):** \_\_\_\_\_

**- Actividades que fomenten la igualdad de género (A6. Anexo III):** \_\_\_\_\_  
(deben estar perfectamente explicadas y justificadas en el Anexo III)

El representante de la entidad,

Firmado

Eivissa, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica ([seu.conselldeivissa.es](mailto:seu.conselldeivissa.es)) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO IX (Modalidad B)**

**CUADRO RESUMEN**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre los días 1 de septiembre de 2023 y 31 de agosto de 2024).

**1. Número de cursos de monitor/a realizados (B1.1 Anexos III y IV):**

Cursos entre 23 y 30 alumnos	
Cursos entre 16 y 22 alumnos	
Cursos hasta 15 alumnos	

**2. Número de alumnos titulados en cursos de monitor/a (B1.2 Anexos III I IV): \_\_\_\_\_**

**3. Número de cursos de director realizados (B2.1 Anexos III y IV):**

Cursos entre 15 y 20 alumnos	
------------------------------	--

Cursos entre 10 y 14 alumnos	
Cursos de hasta 10 alumnos	

**4. Número de alumnos titulados en cursos de director (B2.2 Anexos III I IV):**

**5. Número de cursos de especialización, reciclaje y seminarios (B3.1. Anexos III**

Especialización	
Reciclaje	
Seminarios	

**6. Número de alumnos titulados en cursos de especialización, reciclaje y seminarios (B3.2 y B3.3 Anexos III I IV):** \_

Especialización	
Reciclaje	
Seminarios	

**7. Número de actividades formativas realizadas exclusivamente en lengua catalana (B4. Anexos III yIV):** \_\_\_\_\_

**8. Cursos o programas que fomenten la igualdad de género (B5. Anexo III):**  
(deben estar perfectamente explicados y justificados en el Anexo III)

El representante de la entidad,

Firmado

Eivissa, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que las datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

## ANEXO IX (Modalidad C)

### CUADRO RESUMEN

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre los días 1 de septiembre de 2023 y 31 de agosto de 2024. Pueden corresponder a una o dos ediciones).

**Número de escolares que participan en el proyecto (C1. Anexos III y IV):** \_\_\_\_\_

**Número de centros docentes que participan en el proyecto (C2. Anexos III y IV):** \_\_\_\_\_

**Número de horas lectivas que recibe cada escolar participante (C3. Anexos III I IV):** \_\_\_\_\_

**Número de ediciones de la actividad (C4. Anexo IX):** \_\_\_\_\_

**Número de participantes discapacitados (C5. Anexo IX):** \_\_\_\_\_

**Número de actividades realizadas exclusivamente en lengua catalana (Anexos III y IV):** \_\_\_\_\_

**Número de actividades que fomentan la igualdad de género (Anexo III):** \_\_\_\_\_

(deben ir perfectamente explicadas y justificadas en el Anexo III)

El representante del club,

Firmado

Eivissa, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

#### **POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO IX (Modalidad D)**

**CUADRO RESUMEN**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

(Los datos hacen referencia al período objeto de las ayudas: entre los días 1 de septiembre de 2023 y 31 de agosto de 2024. Se cumplimentará un Anexo IX para cada concierto o evento musical).

**Asistencia de público al concierto o evento musical (D1.1. Anexos III I IV): \_\_\_\_\_**

**Número de artistas o grupos musicales participantes en el concierto o evento musical (D1.3. Anexos III I IV): \_\_\_\_\_**

**Mes en que se celebra el concierto o evento (D1.4. Anexos III y IV): \_\_\_\_\_**

**Número de actuaciones en lengua catalana en el concierto o evento musical (D1.5. Anexos III y IV): \_\_\_\_\_**

**Duración del concierto o evento musical (D1.6. Anexos III y IV): \_\_\_\_\_**

**En caso de que sean más de 3 días. Número total de días (D1.6. Anexos III y IV): \_\_\_\_\_**

El representante de la entidad,

Firmado

Eivissa, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

**POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

**ANEXO X**

**MODALIDADES A, B, C y D**

**CUENTA JUSTIFICATIVA**

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

<i>NOMBRE DE LA ENTIDAD</i>	<i>NIF</i>
1. Importe total del presupuesto presentado	€
2. Importe de la subvención solicitada al Consell Insular d'Eivissa:	€
3. Importe total del gasto realizado:	€

**Relación de actividades realizadas durante el período objeto de las ayudas (entre el día 1 de septiembre de 2023 y el día 31 de agosto de 2024)**



**RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (CUENTA JUSTIFICATIVA)**

El Sr./La Sra. .... con DNI ..... , con domicilio en la calle ..... ..... población ..... CP ..... , teléfono ..... correo electrónico ..... Actuando en calidad de: <input type="checkbox"/> Representante de ..... ..... con CIF .....
---

<b>ACTIVIDAD:</b>
-------------------

**INGRESOS**


<b>TOTAL INGRESOS</b>	
-----------------------	--

**GASTOS**


<b>TOTAL GASTOS*</b>	
----------------------	--

\*tienen que coincidir los totales de ingresos y gastos

**RELACIÓN DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES (CUENTA JUSTIFICATIVA)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El Sr./La Sra. ....  
 con DNI ..... , con domicilio en la calle o plaza .....  
 .....  
 población .....  
 CP ..... , teléfono.....



Departamento de Juventud,  
 Participación Ciudadana y del  
 Parque Insular de Servicios de  
 "Sa Coma"  
 Juventud  
 av. de España, 49  
 07800 Ibiza (Islas Baleares) tel.  
 971195900  
 cij.eivissa@conselldeivissa.es

Nº. factura	Proveedor	Concepto	Importe	Fecha de pago

Y para que conste y surta efecto ante el órgano que convoca la concesión desubvenciones mencionada, firma esta declaración responsable.

..... de ..... de 202

(Firma)

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

**CONSELL INSULAR D'EIVISSA**

## ANEXO XI

**Ayudas económicas dirigidas a entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

### Documentación aportada anteriormente al Consell

A cumplimentar sólo por las personas o entidades que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consell d'Eivissa, siempre que no haya habido ningún cambio, y que se indique la fecha en la que se presentó y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento para el que se presentaron, de acuerdo con los artículos 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### A. Dades de la persona sol·licitant

Nom:	NIF:
------	------

#### B. Dades del representant legal de la persona sol·licitant

Nom:	NIF:
------	------

La documentación que se especifica a continuación ya se presentó al Consell en la fecha que se menciona:

<i>Documentació aportada</i>	<i>Departament davant el qual es va presentar</i>	<i>Data de presentació</i>	<i>Número de registre general entrada</i>

(firma del/de la sol·licitante)

Eivissa, ..... d.....

#### **POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

## ANEXO XII

**Modelo de renuncia a las ayudas para entidades juveniles sin ánimo de lucro, escuelas de tiempo libre infantil y juvenil, clubes náuticos, y para la organización de conciertos y/o eventos culturales dirigidos a los jóvenes realizadas en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024**

### A. Datos de la persona o entidad solicitante

Nombre:	NIF:
---------	------

### B. Datos del representante legal de la entidad solicitante

Nombre:	NIF:
---------	------

De acuerdo con el artículo 11.a del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con lo que establece la base 12.3, las personas beneficiarias tendrán que comunicar al órgano competente en la materia la aceptación<sup>1</sup> o, en su caso, la renuncia a la subvención.

### DECLARO:

Que la entidad que represento renuncia a la propuesta de subvención o la concesión de subvención, según sea el caso.

Eivissa, \_\_de \_\_\_\_\_ de 202

(firma del representante)

#### **POLITICA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 d abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4.5.2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d' Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d' Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tendrán derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control

<sup>1</sup> Si no se comunica expresamente la renuncia, se entiende que se acepta la subvención.